



Recibi original y documentación  
Carlos Cavazos Camacho  
2025-May-02

## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G3-0928/02/25

Oficio N°: MICH/GA/04/1127/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 09 de abril de 2025

**LAS ENCINAS, S.A. DE C.V.**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Febrero de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de cambio de uso del terreno forestal, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/6697/2019 de fecha 09 de Diciembre de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Comunidad Indígena de San Miguel de Aquila, Aquila, C-16-008-MIG-001/19, Madera motoaserrada, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , (Parota), 77.309 Metros cúbicos	10	1	10	28984030	28984039
Comunidad Indígena de San Miguel de Aquila, Aquila, C-16-008-MIG-001/19, Madera motoaserrada, <i>Licania arborea</i> , (Cacahuatanche), 3.983 Metros cúbicos	1	11	11	28984040	28984040
Comunidad Indígena de San Miguel de Aquila, Aquila, C-16-008-MIG-001/19, Madera motoaserrada, <i>Spondias mombin</i> , (Jobo), 2.893 Metros cúbicos	1	12	12	28984042	28984042
Comunidad Indígena de San Miguel de Aquila, Aquila, C-16-008-MIG-001/19, Madera motoaserrada, <i>Tabebuia rosea</i> , (Palo de rosa), 3.589 Metros cúbicos	1	13	13	28984043	28984043
Comunidad Indígena de San Miguel de Aquila, Aquila, C-16-008-MIG-001/19, postes, <i>Licania arborea</i> , (Cacahuatanche), 3.983 Metros cúbicos	1	14	14	28984044	28984044
Comunidad Indígena de San Miguel de Aquila, Aquila, C-16-008-MIG-001/19, postes, <i>Spondias mombin</i> , (Jobo), 2.893 Metros cúbicos	1	15	15	28984046	28984046
Comunidad Indígena de San Miguel de Aquila, Aquila, C-16-008-MIG-001/19, postes, <i>Tabebuia rosea</i> , (Palo de rosa), 3.589 Metros cúbicos	1	16	16	28984047	28984047
Comunidad Indígena de San Miguel de Aquila, Aquila, C-16-008-MIG-001/19, Leña, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , (Parota), 66.265 Metros cúbicos	6	17	22	28984048	28984053
Comunidad Indígena de San Miguel de Aquila, Aquila, C-16-008-MIG-001/19, Leña, <i>Licania arborea</i> , (Cacahuatanche), 7.966 Metros cúbicos	1	23	23	28984054	28984054
Comunidad Indígena de San Miguel de Aquila, Aquila, C-16-008-MIG-001/19, Leña, <i>Spondias mombin</i> , (Jobo), 5.786 Metros cúbicos	1	24	24	28984056	28984056
Comunidad Indígena de San Miguel de Aquila, Aquila, C-16-008-MIG-001/19, Leña, <i>Tabebuia rosea</i> , (Palo de rosa), 7.178 Metros cúbicos	1	25	25	28984057	28984057

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 08 de Abril de 2026.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G3-0928/02/25

Oficio N°: MICH/GA/04/1127/2025

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 09 de abril de 2025

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN**  
**DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN**

  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE,  
RECURSOS NATURALES  
OFICINA DE REPRESENTACIÓN  
EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

**LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO**

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
- C.c.p. Titular de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
- C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán,.- Ciudad.
- C.c.p. Directora General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

CAGS/HMAP/MLPNO

